



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2017-00460-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho para proveer, con contestación de la vinculada AFP PROTECCIÓN S.A.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede, para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que la vinculada AFP PROTECCIÓN S.A. se notificó de conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, en concordancia del artículo 41 del CPTSS, mediante correo electrónico, dirigido a la dirección destinada para este fin, entidad que presentó contestación dentro del término de ley.

En consecuencia, el Despacho dispone:

PRIMERO: RECONOCER y TENER al abogado FRANCISCO JOSÉ CORTÉS MATÉUS identificado con C.C. 79.779.513 y T.P. 91.276 del C.S. de la J. como apoderado judicial de la AFP PROTECCIÓN S.A.

SEGUNDO: Por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPTSS, modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001, téngase por contestada la demanda por parte de la vinculada AFP PROTECCIÓN S.A.

TERCERO: En consecuencia, se cita a las partes para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **DOS Y TREINTA (2:30 P.M.) DEL DÍA TRES (03) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 143 Hoy 26 de octubre de 2021 .

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

MMG

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Shirley Tatiana Lozano Diaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **38ec73280bae6dae121d87f68a9e54a366245a4f872b4b0a20d2168a17f4948f**
Documento generado en 25/10/2021 02:48:04 PM*

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>